

## La fidelidad a la misión y cómo es recompensada

«A los hijos de Leví les he dado como herencia,  
por su ministerio, todos los diezmos de Israel,  
ya que ellos sirven en el ministerio del tabernáculo  
de reunión». Números 18: 21

Los soldados son llamados por su país para servir en el ejército con la misión fundamental de defender a sus ciudadanos, la integridad territorial y la soberanía de la nación. Ese personal militar es bien compensado por las fuerzas armadas, pues da su vida para defender los intereses nacionales.

Aquellos que han sido llamados para servir en el ejército de Jehová, quienes como misión principal guían la iglesia en la culminación de la tarea dada por Jesús, también reciben un trato singular para que dediquen sus vidas al servicio de la iglesia. Habrás leído y recitado decenas de veces que *«el obrero es digno de su salario»* (1 Tim. 5: 18, RVA15). El pastor Ángel Manuel Rodríguez señala: «El Nuevo Testamento deja claro que las iglesias proveyeron para el bienestar de los apóstoles y los trabajadores del evangelio» (*Tithing in the New Testament & the Christian Church*, p. 25).

¿Comprendes las dimensiones de lo que esto puede significar como ministro que sirves a la causa hoy? Los beneficios que disfruta el obrero ministerial han provocado la admiración de ejecutivos de empresas privadas, los cuales, a pesar de las limitaciones, parecieran tener una amplia gama de

elementos que conforman el paquete de compensación.

Un ministro adventista típicamente recibe un salario básico mensual, que se calcula basado en su experiencia, preparación y nivel de responsabilidad. Con la misma frecuencia, recibe un reembolso por los gastos que tiene en renta o pago de hipoteca, teléfono/internet, viajes y depreciación del automóvil. Otras necesidades que surgen al obrero también son suplidas por la Iglesia Adventista del Séptimo Día en Puerto Rico. Dependiendo de las condiciones económicas del campo local, también se ofrece al pastor ayuda para el pago de las utilidades de su hogar, cubierta de seguro para su auto y asistencia para la reparación de este. Se le cubren también los costos de la mudanza cuando es trasladado. Es recipiente de una generosa aportación para el pago de la cubierta del seguro médico y ciertos gastos médicos son cubiertos, cuando un seguro no cubre el tratamiento.

La familia es tomada en cuenta, pues constituyen el primer ministerio del pastor y son el apoyo en su arduo trabajo. El cónyuge y los hijos están involucrados en su trabajo, razón por la cual se extienden algunos de los beneficios a los miembros del

núcleo familiar y se le brinda asistencia económica para su educación. Recursos adicionales (equipos, materiales, etc.) son ofrecidos como herramientas para su buen desempeño, además de adiestramientos y talleres que fomentan el crecimiento positivo en la vida personal del pastor y los suyos.

Se hace provisión además para el tiempo del retiro, esperando que los obreros gocen de buena salud y seguridad financiera en sus años de jubilación. Para esto se mantiene un Plan de Beneficios Definidos, mediante el cual se establecerán beneficios a tenor con los años servidos, sin que el empleado necesariamente haga contribuciones. Este es un beneficio que debe ser complementado con otros medios, como por ejemplo el Seguro Social, impuesto obligatorio pagado entre el patrono y el empleado con el entendido de que, al tiempo de su retiro, luego de haber cumplido con los requisitos establecidos, el beneficiario recibirá una pensión.

El ministro adventista vive para Dios y es sostenido por él mediante su bondadosa iglesia. Se debe a ella y su lealtad no debe estar con nada que entorpezca su misión de

salvar a la humanidad mediante Cristo. La compensación que recibe proviene del diezmo, el cual es sagrado y apartado para esparcir la semilla del evangelio. Elena G. de White dice: «El Señor ha querido que la proclamación del evangelio dependa de la consagración de los talentos y las ofrendas voluntarias de su pueblo. Al mismo tiempo que ha llamado a algunos a ser predicadores de la Palabra, ha convertido en privilegio de toda la iglesia el poder participar en la gran comisión por medio de la aportación de los recursos de todos los miembros para el sostén [de los llamados a evangelizar]. El Señor nos ha confiado asimismo el cuidado de los pobres, que son representantes suyos. El diezmo de todos nuestros ingresos lo reclama el Señor como suyo, para que sea dedicado únicamente a sostener a aquellos que se entregan a la predicación del evangelio» (*En los lugares celestiales*, 23 de octubre, p. 304).

¡Qué gran privilegio y responsabilidad la ser llamados a evangelizar!

**Pr. Luis A. Rivera Maldonado,**  
presidente de la Unión de Puerto Rico.